

PROTOCOLO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS ANTE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

Día del evento: 13 de mayo de 2022

Hora del evento: 8:00am

Ubicación: Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Campus El Higuerón, San Pablo de Heredia

Cantidad de personas funcionarios convocadas: 1322

El artículo 22 del Estatuto Orgánico establece que la Universidad Nacional conforma una comunidad que, en el ejercicio de su autonomía, se rige por principios democráticos en la toma de decisiones. Esta comunidad está integrada por el estamento académico, administrativo y el estudiantil, los que participan directamente en el gobierno universitario, considerando los criterios de representación que cada uno tiene conforme a dicho Estatuto.

En las asambleas plebiscitarias, la participación se ejerce mediante votación. La elección y organización de estos representantes administrativos, se rige por lo establecido en el Reglamento para la Elección de la Representación Administrativa.

Con base en lo anterior, los artículos 28, 51 y 63 del Estatuto Orgánico establecen que, en la Asamblea de Representantes, el estamento administrativo participará por representación.

Podrán participar de la asamblea únicamente las personas convocadas por el Tribunal Electoral de la Universidad, mediante la circular UNA-TEUNA-CIRC-024-2022 "PADRÓN DEFINITIVO PARA LA ASAMBLEA DE LA REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA", por lo que se estará tomando asistencia al evento.

Mediante el oficio UNA-R-OFIC-607-2022, del 31 de marzo de 2022, la Rectoría avala para que a partir de abril de 2022 y en atención a lo indicado en la directriz número MS-DM-2030-2022 emitida por el Ministerio de Salud de Costa Rica del 25 de febrero de 2022, el aforo de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento sea del 100% de su capacidad, sin tener que presentar el código QR que verifica el esquema de vacunación completo como requisito de ingreso.

De igual manera, se le recuerda a este despacho que, para la realización de las actividades, continúa vigente el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- Las personas trabajadoras que el día de la asamblea presenten síntomas de resfriado, o los asociados al COVID-19 (cuadro respiratorio, fiebre, dolor de garganta, dolor de cuerpo, diarrea, mocos, tos, pérdida o alteración del olfato y gusto) o personas que tengan una restricción sanitaria emitida por el Ministerio de Salud., no deberán presentarse. Dicha situación debe ser comunicada de inmediato por correo electrónico con la persona superior

jerárquica y deberá enviar al Tribunal Universitario el oficio de justificación de ausencia correspondiente.

- Uso obligatorio y adecuado de mascarilla (debe cubrir desde la nariz hasta la barbilla).
- Toma obligatoria de temperatura en los accesos a la Institución, mediante los dispositivos automáticos de medición de temperatura; bajo la vigilancia o supervisión de los funcionarios de seguridad o personal de la Institución que se encuentre disponibles. Para aquellos ingresos en donde no exista personal disponible se procurará poner los dispositivos necesarios para que bajo la responsabilidad de las personas usuarias se realice.
- Las personas con una temperatura de 37,5°C o más, no podrán ingresar a las instalaciones universitarias y deben asistir a consulta médica obligatoria.
- Lavado de manos con agua y jabón, en la medida de lo posible; o al menos desinfección de las manos con alcohol en gel (concentración de 70-80%).
- El auditorio se mantendrá ventilado haciendo uso del sistema de aire acondicionado ya que se cuentan con unidades condensadoras y con un sistema de evaporización de forma individual al exterior del edificio, purificando el aire de ventilación, mismos que se encuentran con un adecuado mantenimiento, filtros en constante limpieza, y sus sistemas de conductos se limpian periódicamente, pues los equipos son nuevos y se encuentran aún en garantía.

Las personas funcionarias administrativas convocadas, deberán seguir en todo momento las indicaciones emitidas por los edecanes asignados para colaborar, y en caso de no acatamiento de este protocolo, se le indicará a la (s) persona (s) abandonar de inmediato las instalaciones.

No está permitido el consumo de alimentos durante la actividad. Si alguna persona debe consumir algún tipo de alimento por razones especiales de salud debe comunicarlo a los organizadores de la actividad o bien los edecanes.

Disposiciones generales:

Las personas responsables de velar por el cumplimiento de este protocolo serán: el Mag. Christian González Hernández, la MATI. Laura Granda Vargas y la Licda. Karla Rodríguez Ulate, todos funcionarios administrativos que se desempeñan en la Vicerrectoría de Administración.

Sin embargo, como se espera la participación de más de mil personas funcionarias, se solicitará ayuda a los brigadistas, edecanes y conserjes, colaboradores en la actividad, y que en caso de observar alguna persona que no esté cumpliendo con

lo estipulado en este protocolo, se informe de inmediato a las personas responsables.

Protocolo inicio de la actividad:

1. Presentarse a partir de las 8:00 a.m. al Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese. Tener en cuenta que no se estará brindando servicio de parqueo en el Campus el Higuerón (solo para funcionarios cuyo centro de trabajo se ubica en este espacio). La Sección de Transportes Institucional estará comunicando el detalle del servicio para el traslado desde los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
2. Colaborar con la desinfección de manos y toma de temperatura al ingreso al Auditorio Cora Ferro Calabrese, mediante los dispositivos automatizados que se pondrán a disposición y usar la mascarilla (cubriendo desde la nariz hasta la boca) en todo momento.
3. Identificar la entrada al Auditorio Cora Ferro Calabrese y la respectiva mesa en que debe retirar el dispositivo electrónico para votación, y firmar asistencia, según lo señalado en el padrón definitivo comunicado por el TEUNA, para lo que se solicita portar su propio lapicero.

Primer Apellido		Entrada (ubicándose frente al Auditorio)	Número de mesa
De	A		
ABARCA	BENAVIDES	1 - COSTADO IZQUIERDO	1
BERMUDEZ	CHAVERRI	2 - COSTADO IZQUIERDO	2
CHAVES	FORLENZA	3 - AL FRENTE (ENTRADA PRINCIPAL)	3
FUENTES	HERRERA	3 - AL FRENTE (ENTRADA PRINCIPAL)	4
HIDALGO	MONTEALEGRE	3 - AL FRENTE (ENTRADA PRINCIPAL)	5
MONTERO	PIZARRO	3 - AL FRENTE (ENTRADA PRINCIPAL)	6
PORRAS	SAENZ	3 - AL FRENTE (ENTRADA PRINCIPAL)	7
SALAS	ULATE	4 - COSTADO DERECHO	8
UMAÑA	ZUÑIGA	5 - COSTADO DERECHO	9

Elaborado: M.Sc. Christian González Hernández, Director Ejecutivo, Vicerrectoría de Administración

4. Debe aportar su cédula o carné de funcionario al personal encargado de la distribución de los dispositivos electrónicos para votación. Si se verifica que se encuentra en el padrón definitivo, debe firmar la lista de asistencia y se le hará entrega del dispositivo correspondiente. Su documento de identificación permanecerá resguardado hasta que haga la devolución del dispositivo de votación electrónica.

Protocolo durante la actividad:

1. Estar atento a las indicaciones del TEUNA durante la actividad, en especial en los momentos en que se debe hacer uso del dispositivo electrónico para efectuar las votaciones.
2. Mantener colocado la mascarilla (debe cubrir desde la nariz hasta la barbilla) - UNA-R-DISC-009-2022.
3. Asignar un micrófono a cada persona de la mesa principal.
4. Se habilitarán los servicios sanitarios que se encuentran en el lobby, así como los que se encuentran a cada lado del escenario del Auditorio Cora Ferro, estos estarán en constante limpieza durante el desarrollo de la actividad. Una vez alcanzada la asistencia de mil personas, se procederá a guiar a las demás personas funcionarias hacia el segundo piso. En caso de requerirlo, deberán hacer uso de los servicios sanitarios que se encuentran en el lobby.
5. El M.Sc. Efraín Cavallini Acuña, será la persona encargada de dirigir el evento protocolario y será la persona encargada de estar en constante recordatorio de las medidas sanitarias dispuestas para el buen desarrollo de la actividad, durante y al finalizar el evento.
6. Como medida preventiva, durante la permanencia en las instalaciones no está permitido gritar, cantar, ni hablar en voz alta.
7. Se deben acatar con estricta atención los protocolos de estornudo, tos, saludos sin contacto físico emitidos por el Ministerio de salud.
8. Si la persona funcionaria desea realizar alguna moción, deberá dirigirse hasta donde esté colocado el micrófono, estos serán desinfectados con toallitas desinfectantes cada vez que sean utilizados. Este desecho será depositado en basureros con tapa y la persona que realiza la desinfección debe lavarse las manos o bien desinfectarse con alcohol al 70%.
9. A los participantes se les solicitará mantenerse sentados en su espacio y no se permitirá el intercambio de ellos.

Protocolo al finalizar la actividad:

1. Al finalizar la actividad, acatar las disposiciones para la salida ordenada del Auditorio. Entregar el dispositivo de votación **en la misma mesa donde lo recibió**, y efectuar el retiro de la cédula o carné de funcionario.
2. Se estará solicitando la salida por bloques, para evitar aglomeraciones en la entrada principal.

Para el buen desarrollo de la actividad, la persona funcionaria debe cumplir en todo momento con los siguientes lineamientos:

1. Uso obligatorio y adecuado de la mascarilla (debe cubrir desde la nariz hasta la barbilla) - UNA-R-DISC-009-2022.
2. Las personas con una temperatura de 37,5°C o más, no podrán ingresar al auditorio y deben asistir a consulta médica obligatoria - UNA-R-DISC-009-2022.
3. Se habilitarán los servicios sanitarios del Auditorio para el uso de las personas asistentes.
4. Se les solicita permanecer dentro del Auditorio para mantener el quórum necesario en la Asamblea y solo retirarse en caso de fuerza mayor.
5. Mantener los celulares en modo vibración o silencio para no interrumpir el desarrollo de la Asamblea.
6. Mantener despejadas las zonas de tránsito y seguridad.
7. Acatar las indicaciones del TEUNA y la CIEUNA en caso de emergencia.